



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sub-dependencia	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
Oficina	UNIDAD DE VINCULACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
Número de oficio	Circular SEB/028/2025
Expediente	
Asunto:	Se instruye que Antenas de Programa "Internet para Todos" permanezcan encendidas en las escuelas durante el periodo de receso escolar.

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2025.

**CC. DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, JEFES DE ENSEÑANZA, INSPECTORES, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO.
PRESENTES**

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo y al Apartado 1.1 del Manual de Organización de la Secretaría de Educación.

En atención al compromiso del Estado Mexicano de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, conforme a lo establecido en el **Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que reconoce el acceso a Internet como un derecho humano esencial, se les informa lo siguiente:

Las escuelas que cuentan con antenas de conectividad instaladas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dentro del programa "Internet para Todos", **funge como punto de acceso gratuito a Internet para la comunidad**. Por ello, se les **instruye de manera estricta no apagar, desconectar o desactivar dichas antenas durante el presente receso escolar**, ya que su funcionamiento continuo es indispensable para garantizar que las y los ciudadanos de la comunidad tengan acceso a este servicio esencial.

Recordamos que estas antenas están diseñadas para operar de manera autónoma y no requieren supervisión directa para su funcionamiento, por lo que no representan un riesgo ni una carga operativa adicional para las escuelas durante el periodo vacacional.

Solicitamos su valiosa colaboración para asegurar que este recurso siga estando disponible en beneficio de la población, especialmente en localidades con limitada conectividad digital.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes, conforme al ámbito de sus respectivas atribuciones a funcionarios públicos y personal administrativo de oficinas del sector educativo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCÁN
SUBSECRETARÍA DE
E.P.E. MARÍA DEL CARMEN ESCOBEDO PÉREZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

MCEP/VPR*



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho